



Office of the Deputy Superintendent
511 Cleveland Street
Durham, North Carolina 27701
919-560-3749

Derecho a la información para Padres o Tutores Legales

20 de agosto de 2026

Estimados padres o tutores legales:

El presente aviso tiene como objetivo informarles de que su hijo/a realizará los exámenes exigidos por el distrito y el estado durante este año escolar, tal y como se refleja en el calendario de exámenes adjunto, que también se encuentra publicado en línea en <https://www.dpsnc.net/page/parent-guide-to-assessments-in-dps>.

Según el Título 16 del Código Administrativo de Carolina del Norte 06D .0307, «Administración de Exámenes en las Escuelas Públicas», [16 N.C. Admin Code 06D .0307](#)—Al comienzo de cada año escolar, las Agencias de Educación Local (LEA por sus siglas en inglés) deberán, proporcionar información a los estudiantes y a los padres o tutores para informarles sobre los exámenes obligatorios por el distrito y el estado que los estudiantes deberán realizar durante ese año escolar. Además, las LEA informarán a los estudiantes y a los padres o tutores de las fechas en que se realizarán los exámenes y de cómo se utilizarán los resultados de las mismas. Asimismo, la información facilitada a los padres incluirá si la Junta de Educación del Estado o la junta de educación local exige la realización de los exámenes. (h) Las LEA deberán comunicar a los estudiantes y a los padres o tutores los resultados obtenidos en los exámenes estatales obligatorios estatales del Programa Anual de Exámenes, en un plazo máximo de 30 días después de la administración de examen, junto con la información disponible sobre la interpretación de las puntuaciones en un plazo de 30 días a partir de la recepción de las puntuaciones y la documentación interpretativa del Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte (NCDPI por sus siglas en inglés).

El Código Administrativo de Carolina del Norte [N.C. Admin. Code 06G .0315](#) exige que todos los estudiantes de escuelas públicas matriculados (es decir, inscritos en una escuela) de 3.º a 8.º grado y de cursos de preparatoria que requieran una evaluación al final del curso participen en el Programa Anual de Exámenes. Carolina del Norte no permite que ningún estudiante se excluya de las evaluaciones estatales obligatorias. Las únicas excepciones que se conceden son para un número limitado de estudiantes que cumplen determinados requisitos de elegibilidad o que se encuentran en circunstancias atenuantes relacionadas con una emergencia o afección médica grave y no pueden participar en una examen específico.

El Código Administrativo de Carolina del Norte [N.C. Admin Code 06D .0309](#) exige que las escuelas «utilicen los resultados de todas las pruebas EOC como mínimo en un 20 % de la calificación final del estudiante para cada curso respectivo». Por lo tanto, la calificación de un estudiante en estos cursos y el cálculo del promedio general de sus calificaciones pueden verse afectados negativamente si no realiza los exámenes estatales de fin de curso obligatorios.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Vinh", is written over the printed name "Superintendente Adjunto".

Superintendente Adjunto

Adjunto: [DPS Test Calendar](#)/ Calendario de Exámenes de las Escuela Públicas de Durham